



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**9590**

*Corrección error en la publicación de las bases para subvencionar ayudas a las empresas para sufragar los gastos de la basura durante el estado de alarma donde estuvieron cerradas y sin actividad*

Advertido error en el anuncio de publicación de las bases para subvencionar ayudas a las empresas para sufragar los gastos de la basura durante el estado de alarma donde estuvieron cerradas y sin actividad, publicado en el BOIB 172, de fecha 6 de octubre de 2020, se hacen las siguientes consideraciones:

En la base segunda punto 3. El plazo:

**Donde dice:** (...) hasta el 15 de noviembre de 2020.

**Debe decir:** (...) hasta el 15 de diciembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento

Llubí, 8 de octubre 2020

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera.

